



DECRETO N° 1844

CHIGUAYANTE, 29 OCT 2021

VISTOS: Estos antecedentes, las necesidades del servicio, Ley 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Acuerdo Municipal N°63-12-2021, de fecha 27 de octubre de 2021, y las atribuciones que me conceden los artículos 12, 56 y 63 del DFL N°1 de fecha 26 de Julio de 2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: Los principios de eficacia y eficiencia derivados de la correcta administración de recursos públicos, el presente decreto viene en aprobar la modificación presupuestaria N°06 de la Dirección de Administración de Salud Municipal en los términos que a continuación indica.

DECRETO:

1.-) Apruébese y póngase en vigencia la Modificación Presupuestaria N°6/2021 de la Dirección de Administración de Salud Municipal en los Ítems que a continuación se indica:

6ª MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2021						
Subt.	Sub					
Tit.	Item	Asign.	Asign.	Concepto	Aumentos	Disminuciones
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS		
					\$	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	360,052,017	\$ 0
05	03	006		DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 327,052,017	\$ 0
05	03	006	001	AT. PRIMARIA LEY N° 19.378	\$ 36,455,730	
05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	\$ 290,596,287	
05	03	101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	\$ 33,000,000	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 234,157,895	\$ 0
08	01			RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 234,157,895	
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 594,209,912	\$ 0
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	\$ 518,164,620	\$ 0
21	01			PERSONAL DE PLANTA	\$ 13,000,000	
21	02			PERSONAL A CONTRATA	\$ 392,634,422	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	\$ 112,530,198	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 72,945,292	\$ 0

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO.....29 OCT 2021 HORA 16:23
PR. VICEDENCIA: Alcalde A.....
FIRMA: [Firma]



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, octubre 27 de 2021

ACUERDO N° 63 - 12 - 2021

MAT.: Modificación Presupuestaria N°6/2021 de la Dirección de
Administración de Salud Municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria N°6/2021 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

Subt.	Tit.	Item	Asign.	Sub	Asign.	Concepto	Aumentos	Disminuciones
						INGRESOS		
						TRANSFERENCIAS		
05						DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 360.052.017	\$ 0
05	03					DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 327.052.017	\$ 0
05	03	006		001		AT. PRIMARIA LEY N° 19.378	\$ 36.455.730	
05	03	006		002		APORTES AFECTADOS	\$ 290.596.287	
						DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	\$ 33.000.000	
08						OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 234.157.895	\$ 0
08	01					RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 234.157.895	
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 594.209.912	\$ 0
						GASTOS		
21						GASTOS EN PERSONAL	\$ 518.164.620	\$ 0
21	01					PERSONAL DE PLANTA	\$ 13.000.000	
21	02					PERSONAL A CONTRATA	\$ 392.634.422	
21	03					OTRAS REMUNERACIONES	\$ 112.530.198	
22						BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 72.945.292	\$ 0
22	01					ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 1.000.000	
22	04					MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	\$ 15.589.562	
22	07					PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 2.000.000	
22	08					SERVICIOS GENERALES	\$ 37.355.730	
22	09					ARRIENDOS	\$ 17.000.000	
26						OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 1.100.000	\$ 0
26	01					DEVOLUCIONES	\$ 1.100.000	
29						ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 2.000.000	\$ 0
29	05					MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 2.000.000	
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 594.209.912	\$ 0

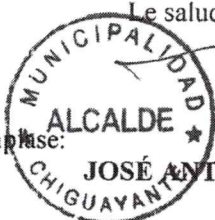
2.- Se encomienda a la Dirección de Administración de Salud Municipal la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sra. Ximena Bravo Urrea; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Srta. Mayerlin Suárez Silva; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Enrique Ríos Melillán y Sr. Carlos Patricio Hidalgo Figueroa.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cumplase:



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

1.TS/rmv





22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 1,000,000	
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	\$ 15,589,562	
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 2,000,000	
22	08		SERVICIOS GENERALES	\$ 37,355,730	
22	09		ARRIENDOS	\$ 17,000,000	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 1,100,000	\$ 0
26	01		DEVOLUCIONES	\$ 1,100,000	
29			ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 2,000,000	\$ 0
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 2,000,000	
			TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 594,209,912	\$ 0

2.-) **Ratifíquese** Acuerdo Municipal de fecha 28 de octubre de 2021, N°63-12-2021, que aprueba modificación presupuestaria N°06/2021 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

3.-) **Déjese** constancia que el acuerdo ratificado en el número anterior fue adoptado con el voto favorable del presidente del Concejo; alcalde señor José Antonio Rivas Villalobos y de los concejales presentes: Sra. Ximena Bravo Urrea Sr. Carlos Benedetti Reiman, Sra. Mayerlin Suarez Silva; Sr. Aldo Javier Aravena Silva, Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Patricio Hidalgo Figueroa.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE. -


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE
Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
Fecha: 2021.10.29 15:46:37 -03'00'

Distribución:

- Alcaldía (digital)
- Dirección de Control (digital)
- secretaría Municipal (digital)
- DAS

JARV/LTS/AQG/LPG/MVO/mvo.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, octubre 27 de 2021

ACUERDO N° 63 - 12 - 2021

MAT.: Modificación Presupuestaria N°6/2021 de la Dirección de
Administración de Salud Municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria N°6/2021 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

Subt. Tit.	Item	Asign.	Sub Asign.	Concepto	Aumentos	Disminuciones
				INGRESOS		
				TRANSFERENCIAS		
05				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 360.052.017	\$ 0
05	03	006		DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 327.052.017	\$ 0
05	03	006	001	AT. PRIMARIA LEY N° 19.378	\$ 36.455.730	
05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	\$ 290.596.287	
				DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	\$ 33.000.000	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 234.157.895	\$ 0
08	01			RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 234.157.895	
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 594.209.912	\$ 0
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	\$ 518.164.620	\$ 0
21	01			PERSONAL DE PLANTA	\$ 13.000.000	
21	02			PERSONAL A CONTRATA	\$ 392.634.422	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	\$ 112.530.198	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 72.945.292	\$ 0
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 1.000.000	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	\$ 15.589.562	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 2.000.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	\$ 37.355.730	
22	09			ARRIENDOS	\$ 17.000.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 1.100.000	\$ 0
26	01			DEVOLUCIONES	\$ 1.100.000	
29				ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 2.000.000	\$ 0
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 2.000.000	
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 594.209.912	\$ 0

2.- Se encomienda a la Dirección de Administración de Salud Municipal la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sra. Ximena Bravo Urrea; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Srta. Mayerlin Suárez Silva; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Enrique Ríos Melillán y Sr. Carlos Patricio Hidalgo Figueroa.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cumplase:



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

29 OCT 2021

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo